

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 OCT 2018

00393

Expediente N° 14.308/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.308/16, en el que recayera la Resolución FI N° 206-CD-2018, por la cual se designa a la Directora y Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Química y se aprueba la conformación de la Comisión de Escuela, dejando establecido que el correspondiente mandato se extenderá a partir del 8 de junio de 2018, por el término de dos (2) años, y

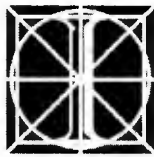
CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1283/18, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, informa que en la Reunión celebrada el lunes 11 de junio de 2018, a sugerencia de las nuevas autoridades, la Comisión de Escuela propuso la designación de la Dra. Mercedes VILLEGAS como Secretaria.

Que, asimismo, por Nota N° 1378/18, la Dra. PARENTIS informa la conformación de las Comisiones Internas de la Escuela de Ingeniería Química, acordada en la Reunión llevada a cabo el 18 de junio próximo pasado.

Que el artículo 6° de la normativa invocada, establece que las Comisiones que conducen a cada una de las Escuelas, encabezadas por un Director y su correspondiente Vicedirector, estarán integradas por *“hasta dos secretarios, elegidos de entre los miembros de la Comisión de Escuela, que se desempeñarán mientras dure la gestión de la misma, cuya designación deberá ser aprobada por el Honorable Consejo Directivo”*.

Que la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 77/2018, datado el 8/8/2018, aconseja hacer lugar a las propuestas de designación de la Secretaria de la Escuela de Ingeniería Química y de conformación de sus Comisiones Internas.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00393

Expediente N° 14.308/16

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su XI Sesión Ordinaria celebrada el 15/8/2018, ha encomendado al Decanato de la Unidad Académica, la emisión de los actos administrativos que cuenten con despachos favorables de las Comisiones Permanentes del citado Cuerpo Colegiado, de fecha 8/8/2018, que no hayan podido ser considerados en el transcurso de la aludida Sesión.

Que, en razón de ello, mediante Resolución FI N° 448-D-2018, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, el Sr. Decano designó como Secretaria de la Escuela de Ingeniería Química, a la Dra. Mercedes VILLEGAS, a partir del 11 de junio de 2018 y mientras dure el mandato de las actuales autoridades, y aprobó la conformación de las Comisiones Internas de la referida Escuela.

Que la Resolución FI N° 448-D-2018 fue dictada por el Sr. Decano en uso de las atribuciones que le son propias y en ejercicio de la delegación que le confiriera expresamente el Cuerpo Colegiado, por razones de urgencia.



Por ello,

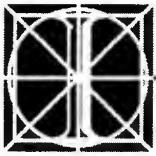
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2018)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 448-D-2018.

  
 ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a los docentes enunciados el artículo 2º de la Resolución FI N° 448-D-2018; a la Escuela de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.308/16

Ingeniería Química; a la Comisión Interescuelas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00393** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa